GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

DERECHO PENAL II

Curso 2019-2020

)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
GRADO EN DERECHO	DERECHO PENAL II	3º	2º	8	TRONCAL

Rodríguez Almirón, Francisco Profesor Sustituto interino	Dirección de contacto para tutorías: Facultad de Derecho Dpto. Derecho Penal, 2º planta. Correo electrónico: rodriguezalmiron@ugr.es
	Horario de tutorías: Lunes 16:00 - 20:00 Jueves 11:30 - 13:30 Tendrá preferencia el alumno que tenga cita concertada.
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	Grado en Derecho-ADE

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES: Conocimiento de la Teoría jurídica del delito.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: Los contenidos de esta asignatura están enfocados al conocimiento de la Parte especial del Derecho penal, y de forma específica a los alumnos de la titulación Derecho-ADE

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Generales

- Aprender nuevos conceptos jurídico-técnicos.
- Trabajar de forma individual y en equipo.
- Desarrollar la capacidad de intervenir en público y de expresarse de manera oral.
- Manejo de la información jurídica.
- Desarrollo de la competencia para la argumentación jurídica.

Específicos

- Conocimiento de los diferentes delitos que integran la parte especial.
- Capacidad para asimilar la metodología en la resolución de casos prácticos.
- Aplicación específica y práctica de los conceptos de la Teoría del Delito.
- Aprender a calificar y resolver casos prácticos en relación con los diferentes delitos.
- Aprender el manejo de las bases jurídicas utilizadas por los operadores jurídicos.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Tema 1. Del homicidio y sus formas
Tema 2. Del aborto. De las lesiones al feto.
Tema 3. De las lesiones
Tema 4. Delitos contra la libertad. De las torturas y otros delitos contra la integridad moral.
Tema 5. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico (I) El hurto, Los delitos de robo, la extorsión, la usurpación, las defraudaciones
Tema 6. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico (II) Frustración de la ejecución, Insolvencias Punibles, Alteración de precios en concursos y subastas públicas, Los daños.
Tema 7. Delitos societarios, los delitos de receptación, Blanqueo de capitales
Tema 8. Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social
Tema 9 Delitos contra los derechos de los trabajadores
Tema 10 Delitos contra la ordenación del territorio y medio ambiente.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

MORILLAS CUEVA, L (Dir.). Sistema de Derecho Penal. Parte Especial. 2020. Dykinson.

MARÍN DE ESPINOSA CEBALLOS, E.: Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial.

MUÑOZ CONDE, F.: Derecho Penal. Parte Especial.. 2019. Tirant

ENLACES RECOMENDADOS

http://criminet.ugr.es/recpc/
http://www.indret.com/es/
https://dialnet.unirioja.es

METODOLOGÍA DOCENTE

Las clases se corresponden fundamentalmente con lo que en el ámbito académico se conoce como **lección magistral**: en ellas el Profesor explicará el contenido fundamental de los diferentes temas que forman

parte del Programa de la asignatura. Con la finalidad de completar la formación teórica, se propondrá la realización de otras **actividades complementarias** más **prácticas.**

Se utilizará la plataforma de docencia **PRADO2** para compartir material relacionada con la asignatura. Los trabajos se entregarán en clase.

EVALUACIÓN

Conforme a la normativa vigente, la evaluación será **preferentemente continua**. No obstante, cuando lo soliciten en tiempo y forma, podrán optar por la realización de una **evaluación final única**.

No habrá exámenes parciales eliminatorios de materia.

Evaluación continua:

En la evaluación continua se tendrán en cuenta los siguientes elementos de calificación conforme a los porcentajes que se indican:

Examen	70%
Actividades complementarias (prácticas, asistencia a congresos, etc.), asistencia y participación en clase	30%

En el examen escrito se propondrán **cuatro preguntas cortas, dos preguntas largas a elegir una y un caso práctico**. Debe responderse a las mismas de forma descriptiva, con la profundidad que se indique para cada cuestión. No habrá exámenes parciales eliminatorios de materia.

En el **sistema de evaluación continua**, para superar la asignatura es preceptiva la concurrencia de: asistencia a clase, participación activa, realización de las prácticas o trabajos propuestos y asistencia a congresos, seminarios, etc.

Tanto en la convocatoria de ordinaria como en la extraordinaria, para aprobar la asignatura se habrá de alcanzar como mínimo una puntuación de 3,5 sobre 7 en el examen final y de 1,5 sobre 3 en las actividades realizadas durante el curso.

Evaluación final única:

Podrán acogerse a la evaluación final única aquellos **estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada** que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las **dos primeras semanas** de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Los alumnos que opten por la evaluación final deberán superar un examen final teórico y uno práctico.
INFORMACIÓN ADICIONAL
Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso